



ACUERDO No. 004-2026

16 de marzo de 20206

Por el cual, se fija el valor pecuniario por concepto de matrícula del programa académico de Especialización en Seguridad de la Información de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre- UAJS, para el año lectivo del 2026.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE, - EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

1. Que, mediante la resolución número 005257 del 24 de febrero de 2026 se aprobó el programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, para ser ofrecido bajo la modalidad distancia.
2. Que, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las Instituciones de Educación Superior, pueden exigir los derechos pecuniarios allí establecidos y, el párrafo 1º del mismo artículo, dispone que las IES fijarán el valor de los derechos pecuniarios.
3. Que, la Ley 1712 de 2014 y la Resolución No. 009573 del 27 de mayo de 2021 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, establecen que las Instituciones de Educación Superior deberán publicar y tener disponibles en la página de inicio de su sitio web los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios que cobran, así como los actos internos mediante los cuales se aprobaron tales valores.
4. Que, es facultad del Consejo Superior fijar los derechos pecuniarios que puede cobrar la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el literal k del Estatuto General de Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.
5. Que, la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, a través de Acuerdo No. 031-25, y Acuerdo No. 035 -25 fijó los valores de matrícula, y demás derechos pecuniarios para el año lectivo 2026.
6. Que, se hace necesario fijar el valor correspondiente a la matrícula del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN para el año 2026. En consecuencia,



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar para el año lectivo del 2026, el valor de matrícula del programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Programa	Valor Semestral	Tipo de Matrícula
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	\$7.228.211,00	Ordinaria

ACTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la página web institucional www.uaajs.edu.co

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de la expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

DUSAN VELEZ TRUJILLO
Presidente

LUISA GARCIA PINEDA
Secretaria General